

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 16 de diciembre de 1972 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 7 de las de Barcelona, don Enrique Clariana Zapata, pase destinado a la número 4 de la misma capital.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Barcelona, por haber sido jubilado don Miguel Gayo Velasco, que la venía desempeñando, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 7 de las de Barcelona, don Enrique Clariana Zapata, pase destinado a la número 4 de las de dicha capital, por ser el único solicitante. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 143/1973, de 12 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Zamora a don Esteban Areses Gándara.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve, dos, del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Zamora a don Esteban Areses Gándara, perteneciente al Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

*ORDEN de 23 de diciembre de 1972 por la que se rectifican errores observados en la redacción de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1972 por la que se nombra funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre, página 22718, por lo que respecta a los señores que figuran en la relación citada en los puestos números 9 y 19, quedan subsanados dichos errores en la forma siguiente:

A01AG001205. Doña María Pilar Delgado Sáenz. 14-1-36.  
A01AC001215. Don Luis Miguel Beneyto Aspíroz. 25-2-37.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y la debida rectificación.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de diciembre de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes.*

A propuesta de la Comisión examinadora de las solicitudes presentadas al concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, he dispuesto la resolución del concurso que, para la provisión de

plazas vacantes en el citado Cuerpo, fué convocado el 24 de octubre de 1972.

En consecuencia dispongo lo siguiente:

Primero. La resolución del mencionado concurso destinando a los funcionarios seguidamente relacionados —que deberán cesar en el destino que actualmente venían desempeñando— a las Delegaciones que a continuación de cada uno de ellos se indica:

Don Joaquín Valcárcel Dancausa -A10AG43-, Delegación Provincial del Ministerio en Sevilla.

Don Filiberto Martín Blanco -A10AG130-, Delegación Provincial del Ministerio en Huelva.

Don Miguel Angel Martínez Villa -A10AG135-, Delegación Provincial del Ministerio en Oviedo.

Doña Flora Rodríguez Olmo -A10AG137-, Delegación Provincial del Ministerio en Lérida.

Doña Teresa Sánchez Criado -A10AG138-, Delegación Provincial del Ministerio en Zamora.

Don Anastasio Lucas Sacristán -A10AG139-, Delegación Provincial del Ministerio en León.

Doña Mercedes González Caballero -A10AG140-, Delegación Provincial del Ministerio en Cádiz.

Doña María Carmen Serrano Moreiras -A10AG141-, Delegación Provincial del Ministerio en Córdoba.

Don César Carrasco Cabrera -A10AG142-, Delegación Provincial del Ministerio en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan José del Olmo Piñán -A10AG144-, Delegación Provincial del Ministerio en Murcia.

Don Isidoro Pérez del Río -A10AG145-, Delegación Provincial del Ministerio en Logroño.

Don José Ignacio Labe Ayllón -A10AG147-, Delegación Provincial del Ministerio en Terner.

Don Nicolás Revuelta Martí -A10AG148-, Delegación Provincial del Ministerio en Alicante.

Don Serafin Cuhillo Alvarez -A10AG149-, Delegación Provincial del Ministerio en Soria.

Don Andrés José Gil Solana -A10AG150-, Delegación Provincial del Ministerio en Navarra.

Don Pedro López González -A10AG151-, Delegación Provincial del Ministerio en Valencia.

Don Agustín Martínez Ibañez -A10AG152-, Delegación Provincial del Ministerio en Cádiz.

Segundo. Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

Tercero. Los Jefes de las Unidades Orgánicas en las que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslado, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consignadas certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Subdirección General de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Subsecretario, Virgilio Ontate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 11 de enero de 1973 por la que se concede la excedencia voluntaria al Ayudante Comercial del Estado doña Agustina Pérez-Medel Peña.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ayudante Comercial del Estado doña Agustina Pérez-Medel Peña solicitando ser declarada en situación de excedencia voluntaria, por hallarse en las circunstancias previstas en el artículo 45, párrafo 1, apartado b), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio, ha acordado conceder la excedencia voluntaria al Ayudante Comercial del Estado doña Agustina Pérez-Medel Peña. Dicha situación deberá ser computada a partir de la fecha de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.